



# Informe de Auditoría de ASF 1, Fondo de Titulización

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de ASF 1, Fondo de Titulización correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2022)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

Al Consejo de Administración de EBN Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (la "Sociedad Gestora")

### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de ASF 1, Fondo de Titulización (el "Fondo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Deterioro de los activos titulizados (véase nota 5 de la memoria)

La cartera de Activos Titulizados por importe de 217 miles de euros representa, al 31 de diciembre de 2022, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos. Dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los bonos en cada fecha de pago se determina en base a la disponibilidad de liquidez obtenida en función de los cobros de principal e intereses de los activos titulizados. Por tanto, a efectos de la amortización de los bonos, es necesario considerar cualquier corrección valorativa de los activos titulizados, basada en los criterios de estimación que se describen en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

La estimación del deterioro de los Activos Titulizados conlleva un componente de juicio y dificultad técnica necesarios para la determinación de los parámetros a aplicar en el cálculo del deterioro. Por este motivo lo hemos considerado uno de los aspectos más relevantes de la auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido, tanto la revisión del proceso de estimación del deterioro de los Activos Titulizados, como la realización de procedimientos sustantivos sobre dicha estimación.

Asimismo, nuestros procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro de los Activos Titulizados han consistido básicamente en:

- Solicitud de confirmación a la entidad cedente sobre la existencia de los Activos Titulizados.
- Evaluación de la integridad y exactitud de los Activos Dudosos.
- Recálculo del deterioro de acuerdo a la normativa aplicable (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Adicionalmente hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con el deterioro de los Activos Titulizados es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

### Gestión de tesorería (véase notas 6 y 7 de la memoria)

De conformidad con la legislación vigente y con lo descrito en su escritura de constitución al momento de su constitución, el Fondo estima los flujos de caja de acuerdo a los cobros de principal e intereses de sus Activos Titulizados, así como también se estiman la amortización y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida.



Para cubrir las necesidades transitorias de liquidez derivadas de impagos o retrasos en los cobros previstos de los activos titulizados y siguiendo las condiciones y criterios de cálculo que deben regir su mantenimiento, se ha constituido un fondo de reserva, el cual en cada fecha de pago debe mantener un nivel mínimo requerido que depende de múltiples factores establecidos en la escritura de constitución. El cumplimiento de este nivel es un indicador clave de la liquidez del Fondo y del cumplimiento de las estimaciones iniciales de los flujos de caja.

Debido a la complejidad asociada a las citadas estimaciones de los cobros de los Activos Titulizados y, de las estimaciones de las amortizaciones y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida, la gestión de la tesorería se ha considerado uno de los aspectos más relevantes de la auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la revisión del proceso vinculado a los cobros y pagos estimados en la escritura de constitución de acuerdo con el orden de prelación de pagos, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre el orden de prelación de pagos.

- Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora del Fondo, para el cumplimiento normativo de la escritura de constitución, al objeto de considerar que dichos criterios son adecuados y se aplican de manera consistente.
- Hemos revisado al 31 de diciembre de 2022 que el Fondo cumple con los supuestos establecidos en su escritura de constitución, contrastando dichas circunstancias con las registradas en contabilidad, considerando los cobros producidos y los pagos de los Pasivos del Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos.
- En relación con el fondo de reserva, hemos evaluado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la escritura de constitución del Fondo. Asimismo, hemos evaluado otros factores que pueden afectar a la liquidez del Fondo, tales como el nivel de morosidad, el nivel de adjudicados y las correcciones de valor por repercusiones de pérdidas (impagos de pasivos).

### **Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



## **Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales**

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.

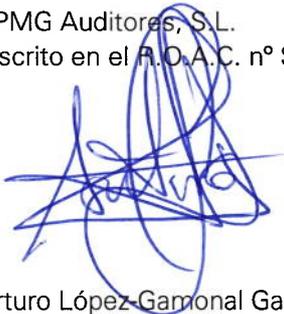
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora de ASF 1, Fondo de Titulización, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Arturo López-Gamonal García-Morales  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.901

20 de abril de 2023



KPMG AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/08293

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

ASF 1  
FONDO DE TITULIZACIÓN

**ÍNDICE:**

CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2022
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022
- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022
- Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022
- Memoria
- Anexos: Estados S05.1, S05.2, S05.3, S05.5 y S06

INFORME DE GESTIÓN

ASF 1  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Balance al 31 de diciembre de 2022  
(Expresado en miles de euros)

		Miles de euros
	Nota	31.12.2022
<b>ACTIVO</b>		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		-
1. Activos titulizados		-
2. Derivados		-
3. Otros activos financieros		-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>476</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		<b>217</b>
1. Activos titulizados	5	217
Cuentas a cobrar		214
Intereses y gastos devengados no vencidos		3
2. Derivados		-
3. Otros activos financieros		-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	6	<b>259</b>
1. Tesorería		259
2. Otros activos líquidos equivalentes		-
		-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>476</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022.

ASF 1  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Balance al 31 de diciembre de 2022  
(Expresado en miles de euros)

	Nota	Miles de euros
		31.12.2022
<b>PASIVO</b>		
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>438</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	7	<b>438</b>
1. Obligaciones y otros valores emitidos		438
Series no subordinadas		700
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		(262)
2. Deudas con entidades de crédito		-
3. Derivados		-
4. Otros pasivos financieros		-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>38</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	7	<b>29</b>
1. Obligaciones y otros valores emitidos		-
2. Deudas con entidades de crédito		29
Crédito línea de liquidez dispuesta		29
3. Derivados		-
4. Otros pasivos financieros		-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>		<b>9</b>
1. Comisiones		-
2. Otros		9
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>		-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>476</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022.

ASF 1  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022  
(Expresada en miles de euros)

	Nota	Miles de euros 2022
1. Intereses y rendimientos asimilados		7
Activos titulizados	5	7
2. Intereses y cargas asimilados		(8)
Obligaciones y otros valores emitidos	7	(8)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>(1)</b>
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-
5. Diferencias de cambio (neto)		-
6. Otros ingresos de explotación		-
7. Otros gastos de explotación		(261)
Servicios exteriores		(128)
Servicios de profesionales independientes		(128)
Tributos		-
Otros gastos de gestión corriente		(133)
Comisión de sociedad gestora		(67)
Comisión administrador		(1)
Comisión del agente financiero/ pagos		(65)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	8	262
<b>B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>
12. Impuesto sobre beneficios		-
<b>C) RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>-</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022.

ASF 1  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre  
de 2022

(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros
	2022
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(255)</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(2)
Intereses cobrados de los activos titulizados	4
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	(6)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación (-)	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-)	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados (-)	(133)
Comisión sociedad gestora (-)	(67)
Comisión administrador (-)	(1)
Comisión agente financiero/pagos (-)	(65)
Comisión variable (-)	-
Otras comisiones (-)	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(120)
Pagos por garantías financieras (-)	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-)	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación (-)	(120)
Otros cobros de explotación	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/FINANCIACION</b>	<b>514</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	700
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros (-)	(551)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	337
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	337
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-)	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	28
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	29
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito (-)	-
Pagos a Administraciones públicas (-)	(2)
Otros cobros y pagos	1
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>259</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	259

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022.

ASF 1  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022  
(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros
	2022
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
1.1.2. Efecto fiscal	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
1.3. Otras reclasificaciones	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
2.1.2. Efecto fiscal	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
2.3. Otras reclasificaciones	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
3.1.2. Efecto fiscal	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022.

ASF 1  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

(1) Naturaleza y actividades principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

ASF 1, Fondo de Titulización (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 31 de mayo de 2022, con carácter de fondo abierto, agrupando los Derechos de Crédito Iniciales cedidos por ATLAX Smart Financing Designated Activity Company (en adelante el Cedente) por importe de 2.112 euros (véase nota 5).

El precio de cesión total de los Derechos de Crédito Iniciales (el “Precio de Cesión de los Derechos de Crédito Iniciales”) fue de 1.690 euros.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, procedió en la Fecha de Constitución del mismo a la emisión de cuatro Bonos de Titulización, por un importe nominal total de cuatrocientos mil euros (400.000,00 euros) cuyo precio de emisión nominal máximo es de cincuenta millones de euros (50.000.000,00 euros), los Bonos emitidos se aplicarán al pago, entre otros, en la fecha de desembolso inicial, del precio de cesión del derecho de crédito inicial. Posteriormente, en cada Fecha de Emisión, el Fondo podrá emitir Bonos Adicionales de la misma serie que serán fungibles entre ellos, hasta alcanzar el Importe Máximo del Programa.

El Fondo es de carácter abierto tanto por su activo como por su pasivo y, en consecuencia, podrá emitir Bonos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Escritura de Constitución (véase nota 7).

El Fondo ha sido incorporado a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de junio de 2022 y de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, los Bonos se dirigen exclusivamente a inversores cualificados.

Los Bonos no cotizarán en ningún mercado secundario organizado. Los Bonos Iniciales fueron suscritos por EBN Banco de Negocios, S.A., con fecha del 31 de mayo de 2022. De conformidad con el artículo 22.4 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, la circulación de los Bonos será restringida a inversores cualificados. La Entidad suscriptora es una Entidad de crédito, con carácter de inversor cualificado. Los Bonos serán suscritos o asegurados por la Entidad suscriptora, en principio, hasta un Importe Máximo de 5.000.000,00 de euros.

El Fondo se constituyó como un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito Iniciales (de carácter renovable y ampliable), en cuanto a su pasivo, por los Bonos Iniciales emitidos (previéndose la emisión sucesiva de valores) de tal forma que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

2  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

La gestión y administración del Fondo está encomendada a EBN Titulización, S.A.U., S.G.F.T. (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, Paseo de Recoletos 29. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los Titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 11.

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día 31 de mayo de 2022 y finalizará el 31 de mayo de 2026 (Fecha de Vencimiento Final) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

Liquidación

El Fondo se liquidará por las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 5/2015, y en particular, por los siguientes supuestos

- (i) De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.2 a) de la Ley 5/2015, cuando el Fondo no tenga Derecho de Crédito Cedido alguno en su haber y no se prevea, previa confirmación por escrito del Cedente, que fuera a adquirir Derechos de Crédito Adicionales en un plazo de tres (3) meses consecutivos.
- (ii) De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.2.c) de la Ley 5/2015, cuando se hayan amortizado los Bonos y no se fuera a proceder a realizar una emisión de Bonos adicional en un plazo de doce (12) meses, previa confirmación por escrito del Cedente.
- (iii) De acuerdo con el artículo 23.2 d) de la Ley 5/2015, obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 33.2 de la Ley 5/2015 de cuatro (4) meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- (iv) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena o no al desenvolvimiento propio del Fondo, incluidos los supuestos de modificación de la normativa fiscal vigente, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.
- (v) en el supuesto de que la Compañía Aseguradora incumpliera a su correspondiente vencimiento cualquier obligación de pago de cualquier Documento de Seguro, salvo por error técnico que fuera subsanado en un plazo máximo de cinco (5) Días Hábiles desde el vencimiento de la obligación de pago del Documento de Seguro. Dicha obligación de pago por parte de la Compañía Aseguradora no excederá de ciento ochenta (180) días naturales a contar desde la fecha de vencimiento del correspondiente Derecho de Crédito Cedido.

3  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

- (vi) en el supuesto de que la Compañía Aseguradora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido un plazo de un (1) mes, no se encontrase ninguna compañía de seguros dispuesta a asegurar el cobro de las cantidades impagadas de los Derechos de Crédito Cedidos en términos análogos a los del correspondiente Documento de Seguro con el que cuentan los Derechos de Crédito Cedidos.
- (vii) En la Fecha de Vencimiento Final (inicial o la posteriormente determinada por acuerdo entre la Sociedad Gestora, los Titulares de los Bonos, el Cedente y Atltax 360).
- (viii) En el caso de que no fuera posible la sustitución del Administrador de Facturas en los términos establecidos en la Escritura y/o el Contrato de Administración.
- (ix) En el caso de que la Escritura no fuera inscrita en el registro de CNMV en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la fecha de su otorgamiento.
- (x) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los Bonos o se prevea que se vaya a producir.
- (xi) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los Titulares de los Bonos, del Cedente y Atlax 360, tanto en relación con el pago de las cantidades correspondientes a la liquidación anticipada, así como en relación con el procedimiento de liquidación.

En todo caso, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y representación del Fondo, no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y haya aplicado el producto de dicha liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la oportuna reserva para hacer frente a los gastos de extinción. La liquidación del Fondo se realizará en todo caso no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final, y se efectuará necesariamente en una Fecha de Pago.

Extinción

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 5/2015, en cuyo caso, la Sociedad Gestora informará al Cedente, a la CNMV y a los Titulares de los Bonos, e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo, ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuido sus fondos disponibles, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos.

4  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

La Sociedad Gestora procederá, dentro del año natural en que se proceda a la liquidación de los activos remanentes y la distribución de los fondos disponibles, o si la Sociedad Gestora lo estima conveniente, dentro de los tres (3) primeros meses del ejercicio siguiente, a otorgar un acta notarial declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación al Titular, o, en su caso, Titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los Recursos Disponibles en la Fecha de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en la Escritura. Copia de dicha acta será remitida a la CNMV.

(c) Fechas de Pago y Recursos Disponibles del Fondo

El Fondo tendrá las siguientes Fechas de Pago de los Bonos:

- (i) La Primera Fecha de Pago fue el 29 de julio de 2022.
- (ii) A partir de dicha fecha, las Fechas de Pago serán mensuales, el último día hábil de cada mes natural.

Se considerarán días hábiles (“Días Hábiles”) todos los que no sean: (i) sábado o domingo (ii) festivo en la ciudad de Madrid (iii) inhábil del calendario TARGET2 (Trans European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).

La determinación de los pagos a realizar por el Banco de Cuentas a los Titulares de los Bonos en cada Fecha de Pago, se calculará por la Sociedad Gestora, y se comunicará por éste a los Titulares de los Bonos. Sin perjuicio de lo anterior, en la información mensual publicada por la Sociedad Gestora se incluirá información del cálculo de los mismos.

Los Bonos emitidos devengarán diariamente Intereses Ordinarios desde su Fecha de Desembolso y hasta el total vencimiento de los mismos. A efectos del devengo de los Intereses Ordinarios de los Bonos, la emisión se entenderá dividida en períodos de devengo de intereses (los “Períodos de Devengo de Intereses”), cuya duración será la existente entre dos Fechas de Pago.

La amortización de los Bonos se realizará mediante reducción de su nominal de forma proporcional entre cada uno de los Bonos, y se realizará en cada Fecha de Pago de los Bonos una vez iniciado el Periodo de Amortización, por la Cantidad Disponible de Amortización.

5  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

Se entiende por “Periodo de Amortización” el periodo que se inicia a partir de la conclusión del Período de Cesión (exclusive). Si no se produce un Supuesto de Finalización Anticipada del Periodo de Cesión, el Periodo de Amortización comenzará el Día Hábil Inmediato siguiente a la finalización del Periodo de Cesión (esto es, 34 meses desde la fecha de constitución del fondo, el 31 de marzo de 2025). Si se produce un Supuesto de Finalización Anticipada del Periodo de Cesión, el Periodo de Amortización comenzará en ese momento y la primera fecha de amortización será la Fecha de Pago inmediata siguiente a la ocurrencia del supuesto que determina la finalización anticipada del Periodo de Cesión.

Para cada Fecha de Pago, a partir del inicio del Periodo de Amortización y distinta de la Fecha de Liquidación del Fondo se define la “Cantidad Disponible de Amortización” como la menor de:

(i) la “Cantidad Teórica de Amortización”, entendida, para cada Fecha de Pago a partir del inicio del Periodo de Amortización, la diferencia positiva, calculada en el segundo (2º) Día Hábil anterior a esa Fecha de Pago, entre:

(a) la suma del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos y

(b) la suma del Precio de Cesión de los Derechos de Crédito Cedidos hasta la fecha.

(ii) los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos indicados en los apartados (i) a (ii) del Orden de Prelación de Pagos.

No obstante, los Bonos podrán amortizarse anticipadamente en los términos recogidos en la Escritura de Constitución.

Los Bonos se amortizarán libres de gastos para su titular.

En cada Fecha de Pago, los “Recursos Disponibles” se definen como las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo que tengan su origen en:

(i) Los cobros recibidos de los Derechos de Crédito Cedidos y que se encuentren depositados en la Cuenta de Tesorería, el Día Hábil anterior a la Fecha de Pago correspondiente, o cualesquiera otras cantidades cobradas por el Fondo que traigan causa en los Derechos de Crédito Cedidos y que se correspondan con los Costes de la Cesión, descontado la prima del seguro, ya sean directamente o como consecuencia de reclamaciones judiciales, extrajudiciales, indemnizaciones o cualesquiera otras.

(ii) No se considerarán Recursos Disponibles las cantidades correspondientes al Porcentaje de Retención de los Derechos de Crédito Cedidos, una vez aplicadas las reglas de imputación de pagos.

(iii) El importe de las remuneraciones de las Cuentas del Fondo si fuera acordada dicha remuneración entre el Banco de Cuentas y la Sociedad Gestora.

(iv) El importe del Fondo de Reserva si bien únicamente para el pago de los elementos (i) a (ii) del Orden de Prelación de Pagos.

6  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

- (v) Los importes disponibles en la Cuenta de Compras, una vez finalizado el Periodo de Cesión.
  - (vi) El remanente de la liquidación, en su caso, de los activos del Fondo.
- (d) Orden de prelación de pagos

En cualquier Fecha de Pago del Fondo los Recursos Disponibles se aplicarán en función del Orden de Prolación de Pagos y según corresponda su aplicación en cada momento de la siguiente forma:

- (i) Al pago de impuestos y al pago de Gastos Ordinarios o Gastos Extraordinarios.
- (ii) Al pago de los intereses de los Bonos.
- (iii) Una vez finalizado el Periodo de Cesión, a la amortización de los Bonos por un importe igual a la Cantidad Disponible de Amortización.
- (iv) A realizar la dotación necesaria para mantener el Nivel Requerido del Fondo de Reserva en la Cuenta de Reservas en cada Fecha de Emisión.
- (v) Al pago de la Comisión de Administrador (la “Comisión de Administrador”) de Atlax 360, según lo acordado en el Contrato de Administración.
- (vi) Al pago del Margen de Intermediación Financiera del Cedente.

Orden de Prolación de Pagos de Liquidación

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la liquidación del mismo en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada con arreglo a lo previsto en la Escritura. En ambos supuestos, coincidirá con la última Fecha de Pago.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo mediante la aplicación de los Recursos Disponibles de la siguiente forma:

- (i) Al pago de impuestos, al pago de Gastos Ordinarios o Gastos Extraordinarios y a la oportuna reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario.
- (ii) Al pago de los intereses de los Bonos.
- (iii) A la amortización de los Bonos.
- (iv) A realizar la dotación necesaria para mantener el Nivel Requerido del Fondo de Reserva en la Cuenta de Reservas en cada Fecha de Pago.
- (v) Al pago de la Comisión de Administrador.
- (vi) Al pago del Margen de Intermediación Financiera del Cedente.

7  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

Otras reglas relevantes para el Orden de Prelación de Pagos

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en el apartado anterior, de acuerdo con la prelación de pagos establecida, se aplicarán las siguientes reglas:

- (i) El Fondo hará frente a sus obligaciones, según el Orden de Prelación de Pagos establecido y, en el supuesto de que existan distintos acreedores del mismo rango, a prorrata del importe debido a cada uno.
- (ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate, antes de las cantidades de la misma naturaleza que de acuerdo con las disposiciones de la Escritura deban ser pagadas en tal Fecha de Pago, pero por detrás del que le preceda según la prelación de pagos
- (iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

(e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

EBN Titulización, S.A.U., S.G.F.T. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago. Esta comisión de gestión será la resultante de sumar un importe fijo y un importe variable, que en ningún caso podrá exceder el límite conjunto considerado anualmente, tal y como se recoge en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo I de la memoria.

(f) Administrador de los Activos Titulizados

Atlax 360, es el Proveedor de Servicios de Administración, servicio subcontratado por la entidad Gestora, de los que se derivan los Activos Titulizados cedidos al Fondo en virtud del contrato de administración suscrito en fecha 31 de mayo de 2022 entre el Cedente, la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo y el Proveedor de Servicios de Administración. El Proveedor de Servicios de Administración tendrá derecho a una Comisión de Administración anual, Impuesto de Valor Añadido incluido en su caso, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos en cada periodo precedente a la Fecha de Pago y sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito durante dicho periodo.

8  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

(g) Margen de Intermediación Financiera

El Cedente tendrá derecho a un Margen de Intermediación Financiera que se devengará diariamente. Se define el “Margen de Intermediación Financiera” como la diferencia en cada Fecha de Pago entre:

- (i) los Recursos Disponibles; menos
- (ii) la suma de las cantidades a que se refieren los conceptos comprendidos entre las posiciones primera (1º) a quinta (5º) del Orden de Prelación de Pagos o del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. En la fecha de liquidación anticipada, o, en su caso, en la Fecha de Vencimiento Final, se sumará, adicionalmente, el importe remanente tras la liquidación de todas las obligaciones de pago del fondo.

En su caso, todos los tributos relativos a los pagos realizados en este concepto serán a cargo del Cedente como perceptor del Margen de Intermediación Financiera. En el caso de que los pagos en cuestión den lugar a la repercusión obligatoria de cualquier tributo, el importe a satisfacer se reducirá en la medida necesaria para que, incrementado en el tributo a repercutir, se mantenga la contraprestación pactada, que se habrá de considerar a estos efectos como importe total incluidos cualesquiera tributos que pudieran ser repercutidos al Fondo.

Esta cantidad no tendrá carácter de comisión o contraprestación debida por la entrega de un bien o la prestación de servicios al Fondo, sino que tendrá carácter de remuneración del proceso de intermediación financiera realizado por el cedente mediante la cesión de los Derechos de Crédito Cedidos agrupados en el activo del Fondo.

En su caso, todos los tributos relativos a los pagos realizados en este concepto serán a cargo de su perceptor. En el caso de que los pagos en cuestión den lugar a la repercusión obligatoria de cualquier tributo, el importe a satisfacer se reducirá en la medida necesaria para que, incrementado en el tributo a repercutir, se mantenga la contraprestación pactada, que se habrá de considerar a estos efectos como importe total incluidos cualesquiera tributos que pudieran ser repercutidos al Fondo.

(h) Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotará el Fondo de Reserva en cada Fecha de Emisión, descontándose del Precio de Suscripción de los Bonos Iniciales y del Precio de Suscripción de los Bonos Adicionales, según corresponda. Dicha dotación se efectuará hasta alcanzar el nivel requerido del Fondo de Reserva.

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva será el 1% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos en la Fecha de Pago correspondiente (véase nota 6.2).

No obstante, en caso de que el EURIBOR a doce (12) meses fuera igual o superior al 1,25%, el Nivel Requerido del Fondo de Reserva será incrementado a un importe equivalente al 2% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos en la Fecha de Pago correspondiente.

9  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

El Fondo de Reserva quedará depositado en la Cuenta de Reservas. El Fondo de Reserva únicamente se utilizará para el pago, en cada Fecha de Pago, de los Gastos Ordinarios, Gastos Extraordinarios e intereses de los Bonos, en caso de que no hubiera otros Recursos Disponibles para ello, y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

(i) Normativa Legal

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo así como en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en, (i) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial y cualquiera disposiciones que la desarrollen (ii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, (iii) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos, (iv) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión y negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el “Real Decreto 1310/2005”) (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

(j) Régimen de tributación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.h) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (“Ley del IS”); el artículo 20.Uno.18 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, modificada por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre; el artículo 61.k del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (“Reglamento del IS”), las características propias del régimen fiscal vigente del Fondo son las siguientes:

- (i) La constitución y extinción del Fondo, así como todas las operaciones sujetas a la modalidad de “operaciones societarias” del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, está exenta del concepto “operaciones societarias” del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se encuentran exentas de dicho impuesto.
- (ii) La emisión de Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20. Uno.18º de la Ley del IVA) y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 45-I. B 20.4 del Real Decreto Legislativo 1/1993, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).

10  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

(iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades (“IS”), determinando su base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Ley del IS, y siendo de aplicación el tipo general vigente en cada momento, que se encuentra fijado en el veinticinco por ciento (25%).

(iv) Los servicios de gestión prestados al Fondo por la Sociedad Gestora están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Respecto a los rendimientos de los Derechos de Crédito u otros derechos que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto de Sociedades.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen Fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de EBN Titulización, S.A.U., S.G.F.T ha formulado estas cuentas anuales en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2023. Estas cuentas, serán aprobadas por el mismo órgano, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y, junto con el Informe de gestión, han sido formuladas aplicando las normas y principios contables contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores en miles de euros.

(b) Comparación de la información

Tal y como se detalla en la nota 1, la Sociedad se ha constituido el 31 de mayo de 2022, por lo que su ejercicio social corresponde al ejercicio comprendido entre el 31 de mayo de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad de la Sociedad, los Administradores no han incluido saldos comparativos en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

11  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las Cuentas Anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las Cuentas Anuales de ese período y de periodos sucesivos.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en el negocio del Fondo dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022 esta situación no ha provocado incumplimientos de obligaciones relevantes por parte del Fondo, ni tampoco al cumplimiento del principio contable de empresa en funcionamiento.

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

(f) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

12  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

(g) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

(h) Empresa en Funcionamiento

El Consejo de Administración EBN Titulización, S.A.U., S.G.F.T. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

(3) Principios contables y normas de valoración

Las Cuentas Anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

(b) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(c) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y Activos Titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

13  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

Se consideran “Activos Fallidos” aquellos activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y procede darlos de baja del activo.

(d) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se considerarán como Gastos Iniciales cualquier gasto necesario para la constitución del Fondo, incluidos los gastos correspondientes al asesoramiento legal, notaría, rating y aseguramiento.

Los gastos iniciales ascendieron a 225.000 euros y fueron satisfechos por el Fondo, con cargo a la dotación para gastos iniciales que realizó la Sociedad Gestora a la cuenta de Tesorería.

(e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(f) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

*Valoración razonable*

La valoración de los instrumentos financieros no difiere de los expresado en los libros.

14  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

(g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

(h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los Bonos de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a tres meses y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

*Valoración razonable*

La valoración de los instrumentos financieros no difiere de los expresado en los libros.

15  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

*Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros*

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación del margen de intermediación financiera, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por el margen de intermediación financiera periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

*Cancelación*

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado.

(i) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

16  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

(k) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase nota 10).

(l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado de la Escritura de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

17  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

Cuando se renegocian o modifican las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	<u>(%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

(m) Activos Titulizados

Todos los Derechos de Crédito incorporados al Fondo se derivan de derechos de crédito adquiridos por el Cedente para realizar su labor de intermediación, derivados de facturas de clientes, perteneciente a cualquier tipo de actividad o sector.

Los Derechos de Crédito agrupados en el activo del Fondo son facturas cedidas al Cedente por los respectivos Clientes, en virtud del Contrato Marco de Cesión. .

(n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

18  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

(o) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

(p) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- *Flujos de efectivo*: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- *Actividades de explotación*: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- *Actividades de inversión y financiación*: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

(q) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.

19  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

(4) Riesgos asociados a instrumentos financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo de concentración y riesgo de crédito. La Sociedad Gestora los identifica, mide y hace un seguimiento continuo de los mismos de conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en la escritura del Fondo.

Para mitigar este riesgo, el Fondo dispone, desde su constitución, de mecanismos minimizadores del mismo, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 6 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

En la nota 5 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2022 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada el impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada del Fondo, así como por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo.

El riesgo de crédito asociado a los Activos no está dividido en tramos y por tanto no son aplicables las normas contenidas en el Reglamento de Titulización.

20  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2022</u>
Activos titulizados	217
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>259</u>
<b>Total Riesgo</b>	<b><u>476</u></b>

Riesgo de insolvencia del Fondo

Ante un supuesto de imposibilidad del Fondo de atender el pago de sus obligaciones de forma generalizada será de aplicación lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 5/2015, es decir, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo, conforme a las reglas establecidas al respecto en la Escritura de Constitución del Fondo.

El Fondo solo responderá del cumplimiento de sus obligaciones hasta el importe de sus activos.

Riesgo de personalidad jurídica del Fondo

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 5/2015, el Fondo carece de personalidad jurídica. La Sociedad Gestora, en consecuencia, deberá de llevar a cabo su administración y representación y cumplir las obligaciones legalmente previstas con relación al Fondo y de cuyo incumplimiento será responsable frente a los Titulares de los Bonos y el resto de los acreedores ordinarios del Fondo con el límite de su patrimonio.

(5) Activos financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Activos Titulizados que Atlax Smart Financing Designated Activity Company, ha cedido al Fondo. Dichos activos titulizados consisten en derechos de cobro derivados de las facturas emitidas por distintos clientes, los cuales pertenecen a diferentes sectores de actividadson un porcentaje de facturas de clientes que ceden al Cedente para su administración y gestión, y este, posteriormente al Fondo.

Asimismo, se define “Importe Asegurado” de cada uno de los Derechos de Crédito Cedidos como el importe que estará asegurado por Great Lakes Insurance SE (la “Compañía Aseguradora”) del Valor Nominal Pendiente en virtud de un documento de garantía emitido a favor del Cedente en la correspondiente Fecha de Cesión. El Importe Asegurado será el 90% del valor consignado en la correspondiente Factura neto del IVA.

Atlax Smart Financing Designated Activity Company, en una sociedad dedicada a adquirir, administrar, mantener, vender, enajenar, financiar y comerciar diferentes tipos de activos financieros.

21  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

El detalle de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2022		
	Corriente	No corriente	Total
Activos titulizados			
Cuentas a cobrar	214	-	214
Intereses y gastos devengados no vencidos	3	-	3
Intereses vencidos e impagados	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-
Otros	-	-	-
	217	-	217

El movimiento de los Activos Titulizados del periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros
	31.12.2022
Constitución	2
Adquisición de Activos Titulizados	549
Amortización ordinaria	(337)
Amortización anticipada	-
Amortizaciones previamente impagadas	-
Activos titulizados dados de baja por adjudicación/dación de bienes	-
Periodificación descuento compra activos titulizados	-
Importe de Principal Dudoso desde el cierre anual anterior	-
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	-
Recompra	-
Pérdidas en tránsito	-
	214

Al 31 de diciembre de 2022, hay activos vencidos e impagados con antigüedad inferior a 3 meses por importe de 9 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2022, no se han registrado saldos en activos dudosos ni correcciones de valor.

Al 31 de diciembre de 2022 no se han dado de baja ningún importe por activos fallidos.

22  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

Durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre 2022 se han devengado intereses implícitos por los Activos Titulizados por importe de 7 miles de euros, de los cuales han quedado importes devengados pendientes de vencimiento a cierre del periodo por un importe de 3 miles de euros y ningún importe de vencidos e impagados.

Al 31 de diciembre de 2022 el tipo de interés medio de los activos titulizados era del 15,04%, con un tipo de interés nominal máximo del 31,62% y mínimo del 9,05%.

Las características principales de la cartera al 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

	<u>31.12.2022</u>
Tasa de amortización anticipada	0,00%
Tasa de fallidos	0,00%
Tasa de recuperación de fallidos	0,00%
Tasa de activos dudosos	0,00%

El desglose por vencimientos de los “Activos titulizados” al 31 de diciembre de 2022, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>
Activos titulizados	<u>214</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>214</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

23  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

(6) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

6.1 Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2022</u>
Tesorería	<u>259</u>

Al 31 de diciembre de 2022 este epígrafe se compone del saldo depositado en las cuentas abiertas en EBN Banco de Negocios, S.A. (Cuenta de Tesorería, Cuenta de Reserva, Cuenta de Compras y Cuenta de Cobros).

Las cantidades depositadas en las cuentas abiertas en EBN Banco de Negocios, S.A. no devengarán interés alguno a favor del Fondo.

7.2 Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotará con los Recursos Disponibles en la fecha de Desembolso Inicial y, posteriormente, en cada Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, un Fondo de Reserva. Dicha dotación se efectuará hasta alcanzar el nivel mínimo del Fondo de Reserva.

El Fondo de Reserva se dotó en la Fecha de Desembolso Inicial, con cargo a parte del Precio de Suscripción de los Bonos Iniciales, por un importe de cuatro mil euros (4.000,00 euros).

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva será el 1% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos.

El Fondo de Reserva quedará depositado en la Cuenta de Reserva. El Fondo de Reserva únicamente se utilizará para el pago, en cada Fecha de Pago, de los Gastos Ordinarios, Gastos Extraordinarios e intereses de los Bonos, en caso de que no hubiera otros Recursos Disponibles para ello, y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

El importe requerido del Fondo de Reserva y el saldo del Fondo de Reserva en cada Fecha de Pago durante del ejercicio de 2022 es el siguiente:

24  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

Fecha de Pago	Miles de euros		
	Importe Fondo Reserva Inicial	Nivel mínimo requerido	Importe Fondo Reserva Final
29/07/2022	-	4	4
31/08/2022	4	8	8
30/09/2022	8	8	8
31/10/2022	8	10	10
30/11/2022	10	10	8
30/12/2022	8	14	11
Cierre 31/12/2022	8	14	11

Con fecha 19 de agosto de 2022 se sobrepasa el límite establecido en la Escritura de 1,25% en el EURIBOR a 12 meses, a partir del cual el Nivel Requerido del Fondo de Reserva pasa a ser del 2% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos.

El importe del Fondo de Reserva al 31 de diciembre de 2022 asciende a 11 miles de euros, siendo el nivel requerido al 31 de diciembre de 2022, 14 miles de euros, de acuerdo a lo establecido en la Escritura de Constitución.

Dada la situación de los mercados y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que un aumento de los activos titulizados dudosos, podría ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos, que unido a la disposición del Fondo de Reserva por debajo de los niveles establecidos en la Escritura de Constitución, aumentan el riesgo de impago de la serie de bonos emitida por el Fondo.

25  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

(7) Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2022		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	-	700	700
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(262)	(262)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
	-	438	438
Deudas con entidades de crédito			
Crédito de línea de liquidez dispuesta	29	-	29
	29	-	29

7.1 Obligaciones y otros valores emitidos

El movimiento de los Bonos durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo y 31 de diciembre de 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	2022
Constitución	400
Nuevas emisiones	300
Amortizaciones	-
Saldo final	700

Durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo y 31 de diciembre de 2022, se han devengado intereses y cargas asimiladas por un importe de 8 miles de euros registrados en “Obligaciones y otros valores emitidos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, no encontrándose importes pendientes de vencimiento registrados en “Intereses y gastos devengados no vencidos” en el epígrafe de “Obligaciones y otros valores emitidos” del pasivo corriente.

26  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

Durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo y 31 de diciembre de 2022 se han emitido los siguientes Bonos por el Fondo de Titulización:

<b>Nominal</b>	<b>Nº bono</b>	<b>Nominal unitario</b>	<b>Fecha emisión</b>	<b>Tipo de Interés de los Bonos</b>	<b>Fecha vencimiento</b>
<b>400.000</b>	4	100.000	31/05/2022	2,50%	31/05/2026
<b>100.000</b>	1	100.000	17/10/2022	3,185%	31/05/2026
<b>200.000</b>	2	100.000	15/12/2022	3,992%	31/05/2026

El periodo de amortización comenzará en la fecha de finalización del Período de Cesión (exclusive) y que terminará en la Fecha de Vencimiento Final (inclusive).

El importe de amortización será de 100.000 euros por bono, equivalente al 100% de su valor nominal.

No obstante, los Bonos podrán amortizarse anticipadamente y de forma individual, según los supuestos de liquidación del Fondo previstos en la escritura de constitución. Asimismo, los Bonos amortizan libres de gasto.

El tipo de interés aplicable para el cálculo de los Intereses Ordinarios de los Bonos será el resultante de la aplicación del EURIBOR mensual o tipo sustitutivo que publique el Ministerio de Economía y Hacienda a un (1) mes (no pudiendo ser en ningún caso inferior al cero por ciento nominal anual), más un diferencial del dos coma cinco por ciento (2,5%).

## 7.2 Fondo de Reserva

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva y el Saldo del Fondo de Reserva a cierre del periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros
	<u>31.12.2022</u>
Nivel Mínimo Requerido	14
Fondo de Reserva	11

27  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

(8) Liquidaciones intermedias

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	<u>Miles de euros</u> <u>2022</u>
<u>Activos titulizados clasificados en el Activo</u>	
Pagos por la adquisición de activos financieros	(551)
Cobros por amortizaciones ordinarias	337
Cobros por amortizaciones anticipadas	-
Cobros por intereses ordinarios	4
Cobros por intereses previamente impagados	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-
Otros cobros en especie	-
Otros cobros y pagos en efectivo	(120)
 <u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo</u>	
Cobros por la emisión de valores de titulización	700
Pagos por amortización ordinaria	-
Pagos por intereses ordinarios	(6)
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-
Otros pagos del período	(133)

28  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

Durante el período comprendido entre el 31 de mayo y 31 de diciembre de 2022 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2022		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Saldo en constitución	-	-	-
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación/(Reversión) provisión margen intermediación	-	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	(262)
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	-	-	(262)

(9) Situación fiscal

El resultado económico del periodo comprendido entre el 31 de mayo y 31 de diciembre de 2022 es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

(10) Otra información

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 han ascendido a 6 miles de euros, con independencia del momento de su facturación.

Los instrumentos financieros han sido valorados al 31 de diciembre de 2022, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas Cuentas Anuales, los cuales no difieren de forma.

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

29  
ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

(11) Información sobre medio ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo y 31 de diciembre de 2022.

(12) Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo digno de mención

ASF I  
FONDO DE TITULIZACIÓN

Información sobre el Fondo

ANEXO I

**Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

**Denominación del compartimento:**

**Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT**

**Estados agregados: NO**

**Fecha: 31/12/2022**

**Entidades cedentes de los activos titulizados: ATLAX SMART FINANCIING**

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO A**

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2022								Situación cierre anual anterior 31/12/2021								Hipótesis iniciales folleto/escritura							
	Tasa de activos dudosos		Tasa de fallido		Tasa de recuperación fallidos		Tasa de amortización anticipada		Tasa de activos dudosos		Tasa de fallido		Tasa de recuperación fallidos		Tasa de amortización anticipada		Tasa de activos dudosos		Tasa de fallido		Tasa de recuperación fallidos		Tasa de amortización anticipada	
Participaciones hipotecarias	0380		0400		0420		0440		1380		1400		1420		1440		2380		2400		2420		2440	
Certificados de transmisión de hipoteca	0381		0401		0421		0441		1381		1401		1421		1441		2381		2401		2421		2441	
Préstamos hipotecarios	0382		0402		0422		0442		1382		1402		1422		1442		2382		2402		2422		2442	
Cédulas hipotecarias	0383		0403		0423		0443		1383		1403		1423		1443		2383		2403		2423		2443	
Préstamos a promotores	0384		0404		0424		0444		1384		1404		1424		1444		2384		2404		2424		2444	
Préstamos a PYMES	0385		0405		0425		0445		1385		1405		1425		1445		2385		2405		2425		2445	
Préstamos a empresas	0386		0406		0426		0446		1386		1406		1426		1446		2386		2406		2426		2446	
Prestamos corporativos	0387		0407		0427		0447		1387		1407		1427		1447		2387		2407		2427		2447	
Cédulas territoriales	0388		0408		0428		0448		1388		1408		1428		1448		2388		2408		2428		2448	
Bonos de tesorería	0389		0409		0429		0449		1389		1409		1429		1449		2389		2409		2429		2449	
Deuda subordinada	0390		0410		0430		0450		1390		1410		1430		1450		2390		2410		2430		2450	
Créditos AAPP	0391		0411		0431		0451		1391		1411		1431		1451		2391		2411		2431		2451	
Préstamos consumo	0392		0412		0432		0452		1392		1412		1432		1452		2392		2412		2432		2452	
Préstamos automoción	0393		0413		0433		0453		1393		1413		1433		1453		2393		2413		2433		2453	
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394		0414		0434		0454		1394		1414		1434		1454		2394		2414		2434		2454	
Cuentas a cobrar	0395	0,00	0415	0,00	0435	0,00	0455	0,00	1395	0,00	1415	0,00	1435	0,00	1455	0,00	2395	0,00	2415	0,00	2435	0,00	2455	0,00
Derechos de crédito futuros	0396		0416		0436		0456		1396		1416		1436		1456		2396		2416		2436		2456	
Bonos de titulización	0397		0417		0437		0457		1397		1417		1437		1457		2397		2417		2437		2457	
Cédulas internacionalización	0398		0418		0438		0458		1398		1418		1438		1458		2398		2418		2438		2458	
Otros	0399		0419		0439		0459		1399		1419		1439		1459		2399		2419		2439		2459	



<b>S.05.1</b>
<b>Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION</b>
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT</b>
<b>Estados agregados: NO</b>
<b>Fecha: 31/12/2022</b>
<b>Entidades cedentes de los activos titulizados: ATLAX SMART FIANANCING</b>

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO B**

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe Impagado								Principal pendiente no vencido	Otros importes		Deuda Total		
			Principal pendiente vencido		Intereses devengados en contabilidad		Intereses Interrumpidos en contabilidad		Total							
Hasta 1 mes	0460	2	0467	9	0474	0	0481		0488	9	0495	0	0502		0509	9
De 1 a 3 meses	0461		0468		0475	0	0482		0489		0496	0	0503		0510	
De 3 a 6 meses	0462		0469		0476	0	0483		0490		0497	0	0504		0511	
De 6 a 9 meses	0463		0470		0477	0	0484		0491		0498	0	0505		0512	
De 9 a 12 meses	0464		0471		0478	0	0485		0492		0499	0	0506		0513	
Más de 12 meses	0465		0472		0479	0	0486		0493		0500	0	0507		0514	
<b>Total</b>	<b>0466</b>	<b>2</b>	<b>0473</b>	<b>9</b>	<b>0480</b>		<b>0487</b>		<b>0494</b>	<b>9</b>	<b>0501</b>		<b>0508</b>		<b>1515</b>	<b>9</b>

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe Impagado					Principal pendiente no vencido	Otros importes	Deuda Total	Valor garantía	Valor Garantía con Tasación > 2 años	% Deuda / v. Tasación									
			Principal pendiente vencido		Intereses devengados en contabilidad		Intereses Interrumpidos en contabilidad							Total								
Hasta 1 mes	0515		0522		0529		0536		0543		0550		0557		0564		0571		0578		0584	
De 1 a 3 meses	0516		0523		0530		0537		0544		0551		0558		0565		0572		0579		0585	
De 3 a 6 meses	0517		0524		0531		0538		0545		0552		0559		0566		0573		0580		0586	
De 6 a 9 meses	0518		0525		0532		0539		0546		0553		0560		0567		0574		0581		0587	
De 9 a 12 meses	0519		0526		0533		0540		0547		0554		0561		0568		0575		0582		0588	
Más de 12 meses	0520		0527		0534		0541		0548		0555		0562		0569		0576		0583		0589	
<b>Total</b>	<b>0521</b>		<b>0528</b>		<b>0535</b>		<b>0542</b>		<b>0549</b>		<b>0556</b>		<b>0563</b>		<b>0570</b>		<b>0577</b>				<b>0590</b>	



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

<b>S.05.1</b>
<b>Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION</b>
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT</b>
<b>Estados agregados: NO</b>
<b>Fecha: 31/12/2022</b>
<b>Entidades cedentes de los activos titulizados: ATLAX SMART FIANANCING</b>

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO C**

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2022		Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación Inicial 07/06/2022	
Inferior a 1 año	0600	214	1600		2600	551
Entre 1 y 2 años	0601	0	1601		2601	0
Entre 2 y 3 años	0602	0	1602		2602	0
Entre 3 y 4 años	0603	0	1603		2603	0
Entre 4 y 5 años	0604	0	1604		2604	0
Entre 5 y 10 años	0605	0	1605		2605	0
Superior a 10 años	0606	0	1606		2606	0
<b>Total</b>	0607	<b>214</b>	1607		2607	<b>551</b>
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	0608	<b>0,08</b>	1608		2608	<b>0,14</b>

Antigüedad	Situación actual 31/12/2022				Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación Inicial 07/06/2022	
	Antigüedad media ponderada (años)	0609	0,12	1609		2609		0,04



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

S.05.1

**Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

**Denominación del compartimento:**

**Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT**

**Estados agregados: NO**

**Fecha: 31/12/2022**

**Entidades cedentes de los activos titulizados: ATLAX SMART FIANANCING**

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO D**

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2022		Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación Inicial 07/06/2022	
	Nº de activos vivos	Principa pendiente	Nº de activos vivos	Principa pendiente	Nº de activos vivos	Principa pendiente
0% - 40%	0620	0630	1620	1630	2620	2630
40% - 60%	0621	0631	1621	1631	2621	2631
60% - 80%	0622	0632	1622	1632	2622	2632
80% - 100%	0623	0633	1623	1633	2623	2633
100% - 120%	0624	0634	1624	1634	2624	2634
120% - 140%	0625	0635	1625	1635	2625	2635
140% - 160%	0626	0636	1626	1636	2626	2636
superior al 160%	0627	0637	1627	1637	2627	2637
<b>Total</b>	0628	0638	1628	1638	2628	2638
<b>Media ponderada (%)</b>	0639	0649	1639	1649	2639	2649



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

	<b>S.05.1</b>
<b>Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION</b>	
<b>Denominación del compartimento:</b>	
<b>Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT</b>	
<b>Estados agregados: NO</b>	
<b>Fecha: 31/12/2022</b>	
<b>Entidades cedentes de los activos titulizados: ATLAX SMART FIANANCING</b>	

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO E**

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2022		Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación Inicial 07/06/2022	
Tipo de interés medio ponderado	0650	15,04	1650		2650	15,43
Tipo de interés nominal máximo	0651	31,62	1651		2651	31,62
Tipo de interés nominal mínimo	0652	9,05	1652		2652	9,05

**Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

**Denominación del compartimento:**

**Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT**

**Estados agregados: NO**

**Fecha: 31/12/2022**

**Entidades cedentes de los activos titulizados: ATLAX SMART FIANANCING**

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO F**

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2022				Situación cierre anual anterior 31/12/2021				Situación inicial 07/06/2022			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Andalucía	0660	7	0683	45	1660		1683		2660	15	2683	98
Aragón	0661	0	0684	0	1661		1684		2661	0	2684	0
Asturias	0662	0	0685	0	1662		1685		2662	0	2685	0
Baleares	0663	0	0686	0	1663		1686		2663	0	2686	0
Canarias	0664	0	0687	0	1664		1687		2664	0	2687	0
Cantabria	0665	0	0688	0	1665		1688		2665	0	2688	0
Castilla-León	0666	0	0689	0	1666		1689		2666	0	2689	0
Castilla La Mancha	0667	5	0690	15	1667		1690		2667	6	2690	20
Cataluña	0668	3	0691	25	1668		1691		2668	8	2691	100
Ceuta	0669	0	0692	0	1669		1692		2669	0	2692	0
Extremadura	0670	0	0693	0	1670		1693		2670	0	2693	0
Galicia	0671	2	0694	4	1671		1694		2671	4	2694	8
Madrid	0672	4	0695	12	1672		1695		2672	16	2695	43
Melilla	0673	0	0696	0	1673		1696		2673	0	2696	0
Murcia	0674	0	0697	0	1674		1697		2674	0	2697	0
Navarra	0675	0	0698	0	1675		1698		2675	0	2698	0
La Rioja	0676	10	0699	113	1676		1699		2676	24	2699	265
Comunidad Valenciana	0677	0	0700	0	1677		1700		2677	4	2700	18
País Vasco	0678	0	0701	0	1678		1701		2678	0	2701	0
<b>Total España</b>	<b>0679</b>	<b>31</b>	<b>0702</b>	<b>214</b>	<b>1679</b>		<b>1702</b>		<b>2679</b>	<b>77</b>	<b>2702</b>	<b>551</b>
Otros países Unión Europea	0680		0703		1680		1703		2680		2703	
Resto	0681		0704		1681		1704		2681		2704	
<b>Total general</b>	<b>0682</b>	<b>31</b>	<b>0705</b>	<b>214</b>	<b>1682</b>		<b>1705</b>		<b>2682</b>	<b>77</b>	<b>2705</b>	<b>551</b>



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

S.05.1

Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2022

Entidades cedentes de los activos titulizados: ATLAX SMART FIANANCING

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO G**

Concentración	Situación actual 31/12/2022				Situación cierre anual anterior 31/12/2021				Situación Inicial 07/06/2022			
	Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE	
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	80,28			1710	0,00			2710	74,53		
Sector	0711	52,90	0712	4.399	1711		1712		2711	45,78	2712	4.399



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

S.05.2

Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT

Estados agregados: NO

Período de la declaración: 31/12/2022

Mercados de cotización de los valores emitidos:

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUADRO A**

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2022			Situación cierre anual anterior 31/12/2021			Situación inicial 07/06/2022					
Serie	Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente			
		0720	0721	0722	1720	1721	1722	2720	2721	2722			
	BONOS	7	100.000	700	0	0	0	7	100.000	700			
<b>Total</b>		0723	7	0724	700	1723	0	1724	0	2723	7	2724	700



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

S.05.2

Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2022

Mercados de cotización de los valores emitidos:

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUADRO B**

(miles de euros)			Intereses						Principal pendiente				Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas			
Serie	Denominación serie	Grado de subordinación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses Acumulados	Intereses Impagados	Serie devenga Intereses en el periodo	Principal no vencido	Principal Impagado	Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas					
		0730			0731								0732	0733	0734	0735	0742
	BONOS	NS	EURIBOR 1 MES	2,50	4,40	0	0	SI	700	0	700	-262					
<b>Total</b>						0740	0	0741	0	0743	700	0744	0	0745	700	0746	-262

	Situación actual 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2021	Situación inicial 07/06/2022
Tipo de Interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	0747	4,40	0748
			0749
			3,02



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

<b>S.05.2</b>
<b>Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION</b>
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT</b>
<b>Estados agregados: NO</b>
<b>Periodo de la declaración: 31/12/2022</b>
<b>Mercados de cotización de los valores emitidos:</b>

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUADRO C**

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2022				Situación periodo comparativo anterior 31/12/2021											
Serie	Denominación serie	Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses									
		Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados								
		0750	0751	0752	0753	1750	1751	1752	1753								
	BONOS	0	0	4	6	0	0	0	0								
<b>Total</b>		0754	0	0755	0	0756	4	0757	6	1754	0	1755	0	1756	0	1757	0



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

S.05.2

Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2022

Mercados de cotización de los valores emitidos:

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUADRO D**

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2021	Situación Inicial 07/06/2022
		0760	0761	0762	0763	0764



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

S.05.2

Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2022

Mercados de cotización de los valores emitidos:

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUADRO E**

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principial pendiente					
	Situación actual 31/12/2022		Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación Inicial 07/06/2022	
Inferior a 1 año	0765		1765		2765	
Entre 1 y 2 años	0766		1766		2766	
Entre 2 y 3 años	0767		1767		2767	
Entre 3 y 4 años	0768	700	1768		2768	700
Entre 4 y 5 años	0769		1769		2769	
Entre 5 y 10 años	0770		1770		2770	
Superior a 10 años	0771		1771		2771	
<b>Total</b>	0772	<b>700</b>	1772		2772	<b>700</b>
Vida residual media ponderada (años)	0773	<b>3,42</b>	1773		2773	<b>3,79</b>

<b>S.05.3</b>
<b>Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION</b>
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT</b>
<b>Estados agregados: NO</b>
<b>Fecha: 31/12/2022</b>

**OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**

**CUADRO A**

Información sobre las mejoras crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2022		Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación inicial 07/06/2022	
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775	11	1775		2775	14
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	14	1776		2776	14
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	1,54	1777		2777	2,00
1.3 Denominación de la contrapartida	0778	ATLAX	1778		2778	ATLAX
1.4 Rating de la contrapartida	0779		1779		2779	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780		1780		2780	
2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781		1781		2781	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782		1782		2782	
2.2 Denominación de la contrapartida	0783		1783		2783	
2.3 Rating de la contrapartida	0784		1784		2784	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785		1785		2785	
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786		1786		2786	
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787		1787		2787	
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788		1788		2788	
3.3 Rating del avalista	0789		1789		2789	
3.4 Rating requerido del avalista	0790		1790		2790	
4 Subordinación de series (S/N)	0791	N	1791	N	2791	N
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	100,00	1792	100,00	2792	100,00
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793		1793		2793	
5.1 Denominación de la contrapartida	0794		1794		2794	
5.2 Rating de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796		1796		2796	



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

S.05.3

Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2022

**OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**

**CUADRO B**

PERMUTAS FINANCIERAS	Importe a pagar por el fondo			Importe a pagar por la contrapartida		Valor razonable (miles de euros)			Otras características	
	Contrapartida	Periodicidad liquidación	Tipo de Interés anual	Nocional	Tipo de Interés anual	Nocional	Situación actual 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación Inicial 07/06/2022
	0800	0801	0802	0803	0804	0805	0806	1806	2806	3806
<b>Total</b>							0808	0809	0810	

**Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

**Denominación del compartimento:**

**Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT**

**Estados agregados: NO**

**Fecha: 31/12/2022**

**OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**

**CUADRO B**

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS Naturaleza riesgo cubierto	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)			Valor en libros (miles de euros)			Otras características	
	Situación actual 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2021	Situación Inicial 07/06/2022	Situación actual 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2021	Situación Inicial 07/06/2022		
Préstamos hipotecarios	0811	1811	2811	0829	1829	2829	3829	
Cédulas hipotecarias	0812	1812	2812	0830	1830	2830	3830	
Préstamos a promotores	0813	1813	2813	0831	1831	2831	3831	
Préstamos a PYMES	0814	1814	2814	0832	1832	2832	3832	
Préstamos a empresas	0815	1815	2815	0833	1833	2833	3833	
Préstamos corporativos	0816	1816	2816	0834	1834	2834	3834	
Cédulas territoriales	0817	1817	2817	0835	1835	2835	3835	
Bonos de tesorería	0818	1818	2818	0836	1836	2836	3836	
Deuda subordinada	0819	1819	2819	0837	1837	2837	3837	
Créditos AAPP	0820	1820	2820	0838	1838	2838	3838	
Préstamos consumo	0821	1821	2821	0839	1839	2839	3839	
Préstamos automoción	0822	1822	2822	0840	1840	2840	3840	
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	2823	0841	1841	2841	3841	
Cuentas a cobrar	0824	1824	2824	0842	1842	2842	3842	
Derechos de crédito futuros	0825	1825	2825	0843	1843	2843	3843	
Bonos de titulización	0826	1826	2826	0844	1844	2844		
<b>Total</b>	<b>0827</b>	<b>1827</b>	<b>2827</b>	<b>0845</b>	<b>1845</b>	<b>2845</b>	<b>3845</b>	

**ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

S.05.5

**Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

**Denominación del compartimento:**

**Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT**

**Estados agregados: NO**

**Fecha: 31/12/2022**

**INFORMACION RELATIVA A COMISIONES**

**CUADRO A**

Comisión	Contrapartida		Importe fijo (miles de euros)		Criterios determinación de la comisión				Máximo (miles de euros)		Mínimo (miles de euros)		Periodicidad pago según folleto / escritura		Condiciones iniciales folleto / escritura emisión		Otras consideraciones	
					Base de cálculo		% anual											
Comisión sociedad gestora	0862	EBN TITULIZACION S.A.U., S.G.F.T.	1862	25	2862	VNP MEDIO DC	3862	0,250	4862		5862		6862	MENSUAL	7862	S	8862	IMPORTE FIJO ANUAL
Comisión administrador	0863	ATLAX SMART FIANANCING	1863		2863	VNP MEDIO DC	3863	1,000	4863		5863		6863	MENSUAL	7863	S	8863	
Comisión del agente financiero/pagos	0864	EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	1864	15	2864		3864		4864		5864		6864	MENSUAL	7864	S	8864	A PARTIR DEL SEGUNDO AÑO DE VIDA DEL FONDO
Otras	0865	EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	1865		2865		3865		4865		5865		6865	MENSUAL	7865	S	8865	EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE TRANSFERENCIAS





Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

S.05.5

**Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

**Denominación del compartimento:**

**Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT**

**Estados agregados: NO**

**Fecha: 31/12/2022**

**INFORMACION RELATIVA A COMISIONES**

**CUADRO B**

Determinada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)		Fecha cálculo							Total
		29/07/2022	31/08/2022	30/09/2022	31/10/2022	30/11/2022	30/12/2022		
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto	0885								
Saldo inicial	0886	18	26	19	15	10	15		
Cobros del periodo	0887	0	0	0	1	2	1		
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	0888	-12	-10	-10	-5	-2	-3		
Pagos por derivados	0889								
Retención importe Fondo de Reserva	0890	-4	-8	-8	-10	-8	-11		
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0891	-2	-1	-1	-1	-1	-2		
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892								
Resto pagos/retenciones	0893								
Saldo disponible	0894		7	0					
Liquidación de comisión variable	0895								

**ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

	<b>S.06</b>
<b>Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION</b>	
<b>Denominación del compartimento:</b>	
<b>Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT</b>	
<b>Estados agregados: NO</b>	
<b>Fecha: 31/12/2022</b>	
<b>NOTAS EXPLICATIVAS</b>	
	
<b>INFORME DE AUDITOR</b>	
<b>INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS</b>	



### **Informe cumplimiento reglas de funcionamiento**

La información más relevante acerca del grado de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del Fondo, previstas en la escritura de constitución de Fondo, ya se ha reflejado dentro del apartado de ratios que figura en los Estados S.05.4 cuadro A.

No se cumplimenta el Estado S.05.4 cuadro B, por no establecerse en la Escritura de constitución del Fondo ningún triggers en relación a la amortización secuencial y al diferimiento de intereses, dado que sólo existe una Serie de Bonos.

En la Escritura de Constitución del Fondo, no se establecen triggers para la no reducción del Fondo de Reserva.

A cierre de diciembre, el Fondo de Reserva no está dotado en su Nivel Requerido, tal y como figura en el Estado S05.3 cuadro A.

## Notas Explicativas

El fondo no mantiene activos disponibles para la venta ni cobertura de flujos de efectivo por tanto, no hay para cumplimentar en el S.04.

La vida media esperada de las obligaciones y valores emitidos, se ha calculado sin tener en cuenta ninguna hipótesis de tasa de amortización, morosidad, recuperaciones, etc..., se calcula teniendo en cuenta la fecha final vigente del Fondo.

ASF 1,  
FONDO DE TITULIZACION

Informe de Gestión  
Ejercicio 2022

ASF 1, Fondo de Titulización se constituyó mediante escritura pública el 31 de mayo de 2022, con carácter de fondo abierto tanto por el activo como por el pasivo.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, procedió en la Fecha de Constitución del mismo a la emisión de una serie de bonos de Titulización, por un importe total de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €). Posteriormente y en sucesivas emisiones, se llegó a cierre de ejercicio a 700.000 euros de bonos emitidos.

Durante el ejercicio de 2022, los bonos fueron suscritos por EBN BANCO S.A.

Con fecha 31 de mayo de 2022, se produjo la primera cesión de los activos titulizados, por un importe nominal de 2.112 euros, siendo el saldo nominal pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2022 de 287.696,70 euros.

El precio de compra de los activos cedidos durante 2022 ascendió a 551.167,6 euros y el importe nominal del total de la cartera comprada, asciende a 739.466,54 euros, siendo el importe financiado de 628.546,55 euros.

Al cierre de este ejercicio, quedaban por amortizar bonos denominados en euros por 700.000 euros.

A 31 de diciembre de 2022, el saldo de las cuentas bancarias en euros asciende a 258.898 euros.

Los intereses devengados por los Bonos se pagan por periodos mensuales vencidos en cada Fecha de Pago.

Las “**Fechas de Pago**” del Fondo serán el último Día Hábil de cada mes. La Sociedad Gestora podrá sustituir dicho día por otro siempre que sea un Día Hábil, previo al inicio del Periodo de Devengo de Intereses correspondiente, y cuente con el acuerdo de los Titulares de los Bonos y del Cedente.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, dotará un fondo de liquidez para el Fondo (el “Fondo de Liquidez”) que integrará los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago, con el objeto de atender los distintos conceptos del Orden de Prelación de Pagos de la Estipulación 15.3 de la Escritura de Constitución.

El Fondo de Liquidez se dotó en la Fecha de Desembolso Inicial, con cargo a parte del Precio de Suscripción de los Bonos Iniciales por un importe igual a CUATRO MIL EUROS (4.000 €) y se irá dotando durante toda la vida del Fondo con cargo al Precio de Suscripción de los Bonos Adicionales hasta alcanzar en cada momento el Importe Requerido del Fondo de Liquidez.

ICF I BOND,  
FONDO DE TITULIZACION

Informe de Gestión  
Ejercicio 2022

### Riesgos

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de liquidez, de concentración, riesgo de crédito, riesgo de reinversión, riesgo de insolvencia y riesgo de personalidad jurídica. La Sociedad Gestora los identifica, mide y hace un seguimiento continuo de los mismos de conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución.

#### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en la Escritura del Fondo.

El importe requerido del Fondo de Liquidez y el saldo del Fondo de Liquidez en cada Fecha de Pago durante del ejercicio de 2022 es el siguiente:

Fecha de Pago	Importe Fondo Liquidez Inicial	Nivel Mínimo Requerido	Importe Fondo Liquidez Final
29/07/2022	4.000 €	4.000 €	4.000 €
31/08/2022	4.000 €	8.000 €	8.000 €
30/09/2022	8.000 €	8.000 €	8.000 €
31/10/2022	8.000 €	10.000 €	10.000 €
30/11/2022	10.000 €	10.000 €	8.266 €
30/12/2022	8.266 €	14.000 €	10.767 €

#### Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores y de los clientes de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los bonos de Titulización del Fondo.

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada del Fondo.

#### Riesgo de insolvencia del Fondo

Ante un supuesto de imposibilidad del Fondo de atender el pago de sus obligaciones de forma generalizada será de aplicación lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 5/2015, es decir, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo, conforme a las reglas establecidas al respecto en la Escritura de Constitución del Fondo.

El Fondo solo responderá del cumplimiento de sus obligaciones hasta el importe de sus activos.

### **Riesgo de personalidad jurídica del Fondo**

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 5/2015, el Fondo carece de personalidad jurídica. La Sociedad Gestora, en consecuencia, deberá de llevar a cabo su administración y representación y cumplir las obligaciones legalmente previstas con relación al Fondo y de cuyo incumplimiento será responsable frente a los Titulares de los Bonos y el resto de los acreedores ordinarios del Fondo con el límite de su patrimonio.

ASF 1, FT

### **INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO a 31 de diciembre de 2022**

#### **CARTERA DEL ACTIVO**

#### 1. Información general

<b>INFORMACIÓN REFERENTE A LOS DERECHOS DE CREDITO A 31/12/2022</b>	
Valor Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito	287.697 €
Importe Financiado de los Derechos de Crédito	244.542 €
- Importe Financiado de los Derechos de Crédito sin morosidad	233.956 €
- Importe Financiado de los Derechos de Crédito en mora	10.586 €
- Importe Financiado de los Derechos de Crédito Fallidos	- €
Valor Contable de los Derechos de Crédito	214.112 €
Porcentaje Valor Nominal Pendiente de Derechos de Crédito Fallidos	0,00%
Vencimiento Medio de los Derechos de Crédito (en días)	28
Vencimiento Máximo de los Derechos de Crédito (en días)	82
Tipo de Interés Medio Implícito de los Derechos de Crédito	15,04%
Coefficiente Concentración Deudor	14,00%

## 2. Detalle de impagados

TOTAL IMPAGADOS			
	Nº de activos	Saldo Pendiente Vencido	Saldo Financiado Pendiente Vencido
Hasta 1 mes	2	12.454 €	10.586 €
De 1 a 3 meses	0	0 €	0 €
De 3 a 6 meses	0	0 €	0 €
De 6 a 9 meses	0	0 €	0 €
De 9 a 12 meses	0	0 €	0 €
Más de 12 meses	0	0 €	0 €
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>12.454 €</b>	<b>10.586 €</b>

## 3. Detalle Vida Residual

VIDA RESIDUAL ACTIVOS TITULIZADOS	
Vida	Principal Pendiente
Inferior a 1 año	287.697 €
Entre 1 y 2 años	0 €
Entre 2 y 3 años	0 €
Entre 3 y 4 años	0 €
Entre 4 y 5 años	0 €
Entre 5 y 10 años	0 €
Superior a 10 años	0 €
<b>TOTAL</b>	<b>287.697 €</b>
Vida residual media ponderada (años)	0,08
Antigüedad media ponderada (años)	0,11

La vida residual media ponderada y la antigüedad media ponderada, se han calculado en base al concepto de fallido y activo moroso que se recoge en la Escritura de Constitución del Fondo.

#### 4. Detalle Tipo de Interés

SITUACIÓN ACTUAL	
Tipo de Interés Fijo (% activo)	100,00%
Tipo de Interés Variable (% activo)	0,00%
Tipo Interés Medio Pond. (%)	15,04%
Margen Medio Pond. (%)	0,00%
Tipo de Interés Máximo	31,62%
Tipo de Interés Mínimo	9,05%

TIPO APLICADO	Nº PRÉSTAMOS	PRINCIPAL PENDIENTE
<7,0	0	- €
7,0 - 8,0	0	- €
8,0 - 9,0	0	- €
9,0 - 10,0	1	16.940 €
10,0 - 11,0	0	- €
11,0 - 12,0	0	- €
12,0 - 13,0	1	9.420 €
13,0 - 14,0	5	89.990 €
14,0 - 15,0	8	71.662 €
15,0 - 16,0	4	35.166 €
16,0 - 17,0	5	31.179 €
17,0 - 18,0	2	15.720 €
18,0 - 19,0	0	- €
>19	5	17.620 €
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>287.697 €</b>

## 5. Detalle Distribución Geográfica

DISTRIBUCIÓN POR DEUDOR (Comunidad Autónoma)	Nº DERECHOS DE CRÉDITO	PRINCIPAL PENDIENTE	(%)
La Rioja	10	152.273 €	52,93%
País Vasco	0	0 €	0,00%
Cataluña	3	33.078 €	11,50%
Comunitat Valenciana	0	0 €	0,00%
Comunidad Foral de Navarra	0	0 €	0,00%
Galicia	2	4.880 €	1,70%
Illes Balears	0	0 €	0,00%
Comunidad de Madrid	4	16.285 €	5,66%
Aragón	0	0 €	0,00%
Castilla-La Mancha	5	20.015 €	6,96%
Melilla	0	0 €	0,00%
Canarias	0	0 €	0,00%
Castilla y León	0	0 €	0,00%
Cantabria	0	0 €	0,00%
Andalucía	7	61.166 €	21,26%
Principado de Asturias	0	0 €	0,00%
Región de Murcia	0	0 €	0,00%
Extremadura	0	0 €	0,00%
Ceuta	0	0 €	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>287.697 €</b>	<b>100,00%</b>

**CARTERA BONOS**

<b>CARTERA DE BONOS DE TITULIZACIÓN</b>	
Saldo vivo de Bonos	700.000,00 €
Porcentaje pendiente de vencimiento	100,00%
Saldo vencido pendiente de amortizar	0,00 €
Intereses impagados	0,00 €
Tipo de Bonos (a 31 Diciembre 2022)	4,398%
Pagos del periodo	
Amortización Principal	0,00 €
Intereses	6.428 €

**LIQUIDEZ**

<b>LIQUIDEZ CUENTAS DEL FONDO</b>	
Cuenta de Tesorería	977 €
Cuenta de Compra	247.154 €
Cuenta de Cobros	- €
Cuenta de Reservas	10.767 €
<b>TOTAL</b>	<b>258.898 €</b>



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

<b>S.05.4</b>
<b>Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION</b>
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT</b>
<b>Estados agregados: NO</b>
<b>Fecha: 31/12/2022</b>

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO**

**CUADRO A**

Concepto	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio			Ref. Folleto			
					Situación actual 31/12/2022		Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación actual 31/12/2022		Situación cierre anual anterior 31/12/2021			Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000		7002	90	7003	0	7006		7009	0,00	7012		7015		
2. Activos Morosos por otras razones					7004		7007		7010		7013		7016		
Total Morosos					7005		7008		7011		7014		7017		7018
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019		7020	180	7021	0	7024		7027	0,00	7030		7033		
4. Activos Fallidos por otras razones					7022		7025		7028		7031		7034		
Total Fallidos					7023		7026		7029		7032		7035		7036

Otras ratios relevantes	Ratio			Ref. Folleto		
	Situación actual 31/12/2022		Situación cierre anual anterior 31/12/2021			Última Fecha Pago
	0850		1850		2850	3850
	0851		1851		2851	3851
	0852		1852		2852	3852
	0853		1853		2853	3853



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

**S.05.4**

**Denominación Fondo: ASF 1, FONDO DE TITULIZACION**

**Denominación del compartimento:**

**Denominación de la gestora: EBN TITULIZACION, SAU, SGFT**

**Estados agregados: NO**

**Fecha: 31/12/2022**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO**

**CUADRO B**

TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series	0854	0858	1858	2858
Diferimiento/postergamiento intereses: series	0855	0859	1859	2859
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto libre

**CUADRO C**

**Informe cumplimiento reglas de funcionamiento**

Contiene



Información adicional  
en fichero adjunto

## DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración, Dña. Ana del Diego Monedero, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión (incluidos los Anexos) de ASF 1, FONDO DE TITULIZACIÓN correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, por todos los miembros del Consejo de Administración de EBN Titulización, S.A.U., S.G.F.T., en la sesión del 28 de marzo de 2023, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

En Madrid, a 28 de marzo de 2023

D. Borja Galán Vanaclocha

Presidente del Consejo de Administración

D. Julio Sobremazas Moreno

Vocal del Consejo de Administración

Dña. Margarita González García

Vocal del Consejo de Administración

D. Philip André Paddack

Vocal del Consejo de Administración

Dña. Ana del Diego Monedero

Secretaria no Consejera